



AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
3252	50321	16/05/2011
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTES SAN ANTONIO LTDA.
 RUT EMPRESA: 77280680-9 N°: 1156
 REGIÓN: I REGION FONO: 497194
 COMUNA: IQUIQUE CIUDAD: _____
 DOMICILIO: LIBERTAD EMAIL: @aolivares@transportesanantonio.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: VACIO
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0 Tara ▶ 20 PBT ▶ 20

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ MARIA ELENA
 LOCALIDADES: Origen ▶ ALTO HOSPICIO Destino ▶ PEDRO VALDIVIA
 RUTA A RECORRER: A16/5
 TOTAL DE KM: 220 Fecha Aprox. Viaje: 16/05/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 3.20
 ALTO (mts) Plataforma ▶ 0.90 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 0.9
 LARGO (mts) Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0.0 Total ▶ 22.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CSJY-17 SemiRemolque ▶ JJ-1081 Remolque ▶ _____

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	3.00	11.00							
TIPO DE EJES	(S)	(D)(D)	(D)(D)(D)						
PESOS X EJES	6	7	7						
N° DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.0	1.3	1.3						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

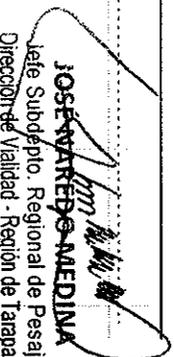
Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de él resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADAS

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **16/05/2011** FECHA HASTA ▶ **20/05/2011**

COD. AUTENTIFIC. 369201516-6887-2010 - 4608-2010-060293042


JOSE VARELA MEDINA
 Jefe Subdepto. Regional de Pesaje
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma jefe Depto. Pesaje

@Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011